

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

UOC N° 437 /26

Asunción, 09 de marzo de 2026.-

Señor

**Dr. Agustín Encina Perez, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Ref.: Nota DNCP 9687/25-ID.: 443539

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Observación DGNC N° 9687/2025**, correspondiente a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC N° 33/2024 “Adquisición de insumos y repuestos informáticos – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referendum” ID N° 443.539**.

Dicho reparo expone lo siguiente:

1. Se toma conocimiento de las documentaciones remitidas, sin embargo se le comunica a la contratante que la modificación contemplada ya se encuentra publicada en el expediente número 309295.

**Respuesta:** Se menciona que la presente solicitud no es la misma que la solicitud que el Expediente DNCP N° 309295 la cual fue publicada en DNCP en fecha 29/07/25. Al respecto, se aclara que esta nueva solicitud cargada en el módulo “Otras modificaciones”, corresponde a un nuevo proceso, por lo que se adjunta los siguientes documentos:

- a) Segundo Convenio Modificatorio N° 101/2025 de fecha 20/11/25 al Contrato N° 67/2024;
- b) Resolución S2 N° 384/2025 de fecha 04/11/25 que autoriza la modificación del Contrato N° 67/2024, resuelve el Art 1°: “... AUTORIZAR la aceptación del bien: “marca: ASUS” en reemplazo del bien ofertado originalmente: “marca: ASUS, modelo: PRIME H570M-PLUS”, correspondiente al “Item N° 2 – Placa Madre” del Contrato N° 67/2024, suscrito con la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vázquez ...”
- c) Dictamen UOC N° 227/2025 de fecha 30/10/25;
- d) Antecedentes: Nota NDA N° 1245/2025 de fecha 22/10/25 de la Dirección Administrativa; Dictamen D.A.J. N° 673 de fecha 13/10/25 de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Dictamen Técnico y Legal D.S.B. N° 07/2025 de fecha 21/10/25 de la Administración del Contrato, y demás documentos

Reiteramos que esta convocante cumple con la normativa vigente, por lo que solicitamos la verificación de los documentos remitidos y su posterior publicación y difusión en el SICP/DNCP..

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

  
Lic. Derlis F. Silva A.  
Jefe  
Dpto. de Programación - UOC